

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 2025/047 “SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN GESTOR DE EXPEDIENTES DE COINTRATACIÓN PARA ANDALUCÍA EMPRENDE”.

Con fecha 24 de julio de 2025 a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado, en las 8 provincias andaluzas:

PRESIDENTA:

Milagros Pedrayes Usunaga, Técnica del Área de Personal, en sustitución de Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal de Jurídico (Dirección de Servicios Corporativos).

Rita Castaño Macías, Vocal de Económico Financiero (Dirección de Servicios Corporativos).

Mariano Toscano Gil, Vocal del Área de Tecnología

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de Secretaría General.

Como Asistencia Técnica asiste:

Enrique Benavent Olmo, Responsable del Área de Tecnología.

La Presidenta da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, se pone en conocimiento de la Mesa, las empresas que se presentan a la presente licitación:

- INETUM ESPAÑA, S.A.
- GUADALTEL, S.A.
- LABERIT SISTEMAS, S.L.
- TICSMART, S.L.
- TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.

Seguidamente, se procede a través de <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del Sobre nº 1: "Documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos", detallada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante.

A continuación, la Mesa comprueba que las entidades INETUM ESPAÑA, S.A, LABERIT SISTEMAS, S.L, TICSMART, S.L, TIER 1 TECHNOLOGY, S.A, han presentado la documentación de manera correcta y completa, no siendo el caso de la entidad GUADALTEL, S.A, para la que se acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el día 29 de julio a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, proceda a subsanar la siguiente documentación:

Empresas licitadoras:	Documentación a subsanar:
GUADALTEL, S.A	ANEXO II-B del PCAP cumplimentando las opciones o los campos correspondientes.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DE LA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Milagros Pedrayes Usunaga.